

EDICTO

Finalizado el proceso de selección convocado para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de AUXILIAR DE INFORMÁTICA, en cumplimiento de lo establecido en la Base Octava de las Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal, por Resolución de la Alcaldía núm. 1185 de fecha 29 de junio de 2016, se acuerda hacer público lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de AUXILIAR DE INFORMÁTICA:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	PÉREZ VALIENTE, MANUEL	5,97	4,56	10,53
2	JUAN SEPULCRE, EVEDASTO	5,91	4,24	10,15
3	GUILL IBÁÑEZ, ALEJANDRO	5,88	0,00	5,88

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la Base Octava de las Generales que rigen esta bolsa de empleo temporal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 30 de junio de 2016

EL ALCALDE, Fdo. Alfonso F. Lacasa Escusol